Cartagena de Indias D. T. y C., 25 de mayo de 2025

RPQRSD25012025

Señor(es)
MEI GLOBAL S.A.S
pedro180560@hotmail.com
3016035134
SAN ISIDRO 2DA CALLE #22
Cartagena

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD23392025**

Respetados señores,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD, y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle que, efectuada la revisión su solicitud y encontrando todos los requisitos cumplidos, puede proceder acercarse a la ventanilla de entrega de documentos de la sede Ronda Real para formalizar la devolución del dinero.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRS; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m, (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en las seccionales Carmen de Bolívar y Turbaco de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 1:30 p. m. (jornada continua).

Cordialmente,

SUSANA RESTREPO AMADOR
Secretaria General y Representante Legal para Asuntos Judiciales
Proyectó: eortega
Revisó: Profesional Secretaría, AF